



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2016/2017
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIODERECHO - DERECHO, ÉTICA Y CIENCIA
Nombre de la Asignatura	DERECHO SANITARIO Y BIOÉTICA EN LA RELACIÓN CLÍNICA
Código	4674
Curso	PRIMERO
Carácter	OBLIGATORIA
N.º Grupos	1
Créditos ECTS	6
Estimación del volumen de trabajo del alumno	150
Organización Temporal/Temporalidad	Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinador de la asignatura JOSE RAMON SALCEDO HERNANDEZ	Área/Departamento	FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
	Correo Electrónico /	jrsalced@um.es
	Página web / Tutoría electrónica	Tutoría Electrónica: SÍ



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar
		Anual	Lunes	11:00- 13:00	868883039, Facultad de Derecho B1.3.025
		Anual	Miércoles	11:00- 13:00	868883039, Facultad de Derecho B1.3.025
EDUARDO JAVIER OSUNA CARRILLO- ALBORNOZ Grupo: 1	Área/Departamento	CIENCIAS SOCIO-SANITARIAS			
	Categoría	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD			
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	eosuna@um.es Tutoría Electrónica: Sí			
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar
		Anual	Lunes	10:00- 11:00	868889362, Facultad de Medicina B1.3.035
MARIA BELEN ANDREU MARTINEZ Grupo: 1	Área/Departamento	DERECHO CIVIL			
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD			
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	beland@um.es Tutoría Electrónica: Sí			
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar
		Anual	Miércoles	18:00- 19:00	868883094, Facultad de Derecho B1.1.041
	Anual	Jueves	12:00- 13:00	868883094, Facultad de Derecho B1.1.041	



JUAN ANTONIO FERNANDEZ CAMPOS Grupo: 1	Área/Departamento	DERECHO CIVIL			
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD			
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	juanfern@um.es Tutoría Electrónica: Sí			
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar
		Anual	Miércoles	18:00- 19:30	868883084, Facultad de Derecho B1.1.042
		Primer Cuatrimestre	Martes	12:00- 13:30	868883084, Facultad de Derecho B1.1.042
		Primer Cuatrimestre	Miércoles	12:00- 13:30	868883084, Facultad de Derecho B1.1.042
	Segundo Cuatrimestre	Martes	12:30- 14:00	868883084, Facultad de Derecho B1.1.042	
	Segundo Cuatrimestre	Jueves	12:00- 13:30	868883084, Facultad de Derecho B1.1.042	
BLANCA SORO MATEO Grupo: 1	Área/Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO			
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD			
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	blancasm@um.es //www.um.es/dereadm Tutoría Electrónica: Sí			



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Segundo Cuatrimestre	Lunes	09:00- 12:00	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.2.050	null
VERONICA ALARCON SEVILLA Grupo: 1	Área/Departamento	DERECHO CIVIL				
	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	v.alarcon@um.es Tutoría Electrónica: NO				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	
		Anual	Lunes	09:00- 10:30		
LETICIA TERESA HERNANDEZ MARTINEZ Grupo: 1	Área/Departamento	DERECHO CIVIL				
	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	leticiateresa.hernandez@um.es Tutoría Electrónica: NO				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	
		Anual	Lunes	13:30- 15:00		
RAFAEL PACHECO GUEVARA Grupo: 1	Área/Departamento	CIENCIAS SOCIO-SANITARIAS				
	Categoría	ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	rpacheco@um.es Tutoría Electrónica: NO				



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado					
PABLO VIGUERAS PAREDES Grupo: 1	Área/Departamento	DERECHO CIVIL				
	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	pablo.vigueras@um.es Tutoría Electrónica: SÍ				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Miércoles	19:30- 20:30		previa solicitud por correo electronico

2. Presentación

La relación clínica ha evolucionado de forma importante, desde una situación de preeminencia absoluta del profesional sanitario, a un nuevo contexto en el que el paciente tiene un protagonismo sustancial. Este proceso de cambio en el ámbito asistencial viene acompañado de la propia evolución social, que se ha extendido al ámbito concreto de la relación clínica.

La actividad asistencial es un proceso comunicativo por excelencia, cuya efectividad requiere del dominio de los preceptos metodológicos esenciales y del entrenamiento por parte del profesional sanitario, para llevar a cabo las acciones pertinentes para promover la salud, prevenir, curar enfermedades y cuidar al paciente. Por tanto, la comunicación desempeña un papel clave, no sólo como elemento destacado en el proceso de obtención del consentimiento informado, sino en la propia base de la relación, como medio nuclear de la propia asistencia. En este sentido, la atención al enfermo debe sustentarse en una relación de confianza y la comunicación debe ser elemento primordial en el desarrollo de estrategias dirigidas hacia la mejora de la



calidad en la prestación de los servicios sanitarios. A su vez, una eficaz comunicación entre los profesionales de la salud, en un ámbito de actuación inter y multidisciplinario, es reconocida como indispensable para atenuar la desconfianza del paciente, la insatisfacción laboral de los profesionales, la disminución de las reclamaciones contra los profesionales sanitarios y el consiguiente incremento de los niveles de calidad en la atención.

En esta asignatura pretendemos que el alumno adquiera conocimientos sobre conceptos básicos de Bioética y de Bioderecho en la relación clínica, analizando el marco normativo existente en relación con los principales derechos de los usuarios y pacientes (derecho a la información sanitaria, derecho a la autonomía en las decisiones clínicas, derecho a otorgar documentos de instrucciones previas, derecho a la intimidad, derecho a la confidencialidad de los datos sanitarios, derecho a la formación y al acceso a la historia clínica). Por último, se analizan también las consecuencias del incumplimiento por parte de los profesionales sanitarios, de los deberes que les corresponden (en el ámbito de la responsabilidad civil, penal y de la responsabilidad patrimonial de la Administración Sanitaria)

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No existen incompatibilidades

3.2 Recomendaciones

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.



4.2 Competencias de la titulación

- CG1. Ser capaz de realizar una investigación autónoma y avanzada en el ámbito del bioderecho, tanto mediante la autodefinición del trabajo a través de su organización y planificación temporal, como mediante la capacidad crítica para detectar los problemas bioéticos y jurídicos que requieren de una solución.
- CG2. Ser capaz de emitir opinión jurídica sobre una cuestión controvertida que refleje una avanzada formación en la interpretación, argumentación y metodología jurídica, así como en la conciencia crítica dentro de los límites que el respeto y la tolerancia imponen.
- CG3. Capacidad para trabajar en equipo de modo interdisciplinar potenciando la escucha activa y el diálogo respetuoso.
- CG4. Capacidad de innovación y creación de un trabajo original en bioderecho basado en la aplicación de los conocimientos éticos, jurídicos y de salud a la investigación científica de calidad.
- CE1. Ser capaz de valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales percibiendo la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas éticos y jurídicos en el entorno de las ciencias de la vida y desde el conocimiento de los principios que rigen la bioética.
- CE2. Capacidad de tomar decisiones bioéticas y biojurídicas en la resolución de problemas mediante procedimientos deliberativos que informen la labor de operadores jurídicos y jueces así como de los miembros de los comités de ética hospitalarios, ensayos clínicos y comités ad hoc.
- CE3. Ser capaz de comprender y analizar las consecuencias sociales, culturales, éticas y jurídicas de los progresos científicos sobre la vida humana, en especial los avances de la genética y la medicina.
- CE4. Ser capaz de localizar e interpretar las actualizaciones legislativas y las decisiones jurisprudenciales en materia de Bioderecho incidiendo, a nivel internacional, en el análisis de las similitudes y diferencias entre las sociedades.
- CE5. Capacidad para analizar, describir, valorar y comunicar información empírica sobre la realidad de las ciencias de la vida, los sistemas de salud y la investigación biomédica profundizando en sus implicaciones éticas y jurídicas.
- CE6. Identificar y comprender los problemas y necesidades humanas, tanto individuales como colectivos, que se generan en el inicio y final de la vida aportando posibles soluciones que sean, al mismo tiempo, jurídicamente viables, éticamente deseables y políticamente realizables.
- CE7. Capacidad para identificar los debates de actualidad en los ámbitos biotecnológico y biomédico argumentando sobre ellos con rigor y empleando de manera precisa el Derecho aplicable, tanto en materia de regulación legal, como en el campo de la responsabilidad jurídica que pueden generar.
- CE8. Ser capaz de realizar búsquedas de información en diversas fuentes (Bibliotecas, Hemerotecas, Bases de Datos, Internet, etc.) relacionadas con el Bioderecho, las ciencias de la salud y el ámbito ético y bioético.
- CE9. Ser capaz de leer, interpretar y redactar textos jurídicos relacionando los fundamentos éticos de los supuestos, las consecuencias sociales, sus premisas científicas y las implicaciones en materia de salud que comportan.
- CE10. Reforzar las actitudes éticas relacionadas con los valores que impregnan el desarrollo humano (igualdad, libertad, equidad, respeto a las personas, etc.) y las relacionadas con las tareas académicas y de investigación (prudencia en el manejo de los datos, confidencialidad y secreto profesional, honestidad en el tratamiento de la información, etc.).
- CE11. Ser capaz de analizar y comprender la normativa sanitaria ¿clínica y experimental-, los derechos y deberes que genera y el modo en que se resuelven los conflictos éticos.
- CE12. Capacidad de desarrollar una adecuada comunicación oral y escrita para presentar de una manera eficaz, clara y concisa, los resultados de un trabajo fin de Máster.

4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. CM2. Conocer las repercusiones éticas y jurídicas que plantea el ámbito sanitario



- Competencia 2. CM3. Usar y entender adecuadamente la terminología especializada relevante en los diferentes textos, autores y documentos relacionados con el entorno sanitario
- Competencia 3. CM4. Entender, asimilar y comprender el Derecho Sanitario y las cuestiones bioéticas de la relación clínica
- Competencia 4. CM5. Conocer y analizar los derechos y deberes en la relación clínica y su repercusión en las decisiones en materia de salud desde el punto de vista ético y jurídico
- Competencia 5. CM6. Conocer el papel que desempeña la objeción de conciencia y la autonomía de la voluntad en el ámbito sanitario
- Competencia 6. CM8. Tener conciencia de los valores que subyacen en el conjunto de las ciencias de la vida y de las respuestas que ha de dar el Derecho
- Competencia 7. CM10. Conocer y comprender el sistema jurídico y sanitario español ante las cuestiones bioéticas controvertidas al objeto de compararlo con otros del entorno europeo con el propósito de acotar nuevas medidas de actuación

5. Contenidos

Bloque 1: Ética médica

TEMA 1. La relación clínica. Modelos de relación. La comunicación asistencial.

TEMA 2. Ética médica y deontología

TEMA 3. Los Comités de Ética

Bloque 2: Derechos y deberes de los usuarios de la Sanidad

TEMA 1. Derechos y deberes de los pacientes: evolución legislativa

TEMA 2. Información y comunicación asistencial.

TEMA 3. Proceso de obtención del consentimiento informado.

TEMA 4. El consentimiento por representación o sustitución

TEMA 5. Las voluntades anticipadas o instrucciones previas

TEMA 6. Intimidad y confidencialidad: protección de datos sanitarios

TEMA 7. Historia clínica

TEMA 8. Conflictos en la relación clínica: responsabilidad sanitaria (civil, penal y administrativa).

PRÁCTICAS

Práctica 1. Seminarios/talleres sobre casos clínicos.: *Global*

Se presentarán casos clínicos para su análisis, reflexión y debate.

Práctica 2. Seminarios/talleres sobre sentencias judiciales.: *Global*

Se expondrán sentencias para su análisis y debate.



Práctica 3. Consentimiento informado.: *Relacionada con los contenidos Tema 1 (Bloque 2), Tema 3 (Bloque 2) y Tema 4 (Bloque 2)*

Se elaborará un documento de consentimiento informado.

6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
AF1: Exposición teórica / Clase magistral	MD1: Actividades teóricas. MD1.1: Actividades de clase expositiva MD1.2: Actividades de clase prácticas de aula MD1.3: Seminarios Desarrollo en el aula con medios audiovisuales de los temas. Exposición a través de la "clase magistral" del profesor pero introduciendo la exposición por casos y propiciando el debate con los alumnos	24	56	80
AF2: Tutoría ECTS o trabajos dirigidos	MD3: Tutorías MD3.1: Tutorías en grupo MD3.2: Tutorías individualizadas	12	24	36



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
AF3: Resolución de problemas / Seminarios / Aprendizaje orientado a proyectos / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Simulaciones / Prácticas de campo / Otros	MD1: Actividades teóricas. MD1.2: Actividades de clase práctica de aula MD1.3: Seminarios. MD3: Tutorías MD3.1: Tutorías en grupo MD3.2: Tutorías individualizadas Elaboración de trabajos tipo ensayo de los alumnos manejando las fuentes y literatura que el profesor haya recomendado, sobre algunos de los temas relevantes y actuales del programa	12	22	34
AF6: Trabajo autónomo del estudiante			100	100
	Total	48	202	250

7. Horario de la asignatura

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/masteres/bioderecho/2016-17#horarios>



8. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	1. Asistencia y participación en clase
Criterios de Valoración	Se exige un 80% de asistencia y participación Asistencia regular Participación en clase Responder cuestionarios
Ponderación	
Métodos / Instrumentos	SE1. Pruebas escritas SE2: Pruebas orales SE3. Discusión de casos.
Criterios de Valoración	Se seguirá un sistema de evaluación continua complementado con pruebas escritas y orales. Dominio de los contenidos del programa Espíritu crítico y capacidad de análisis Precisión conceptual y terminológica Claridad y coherencia expositiva
Ponderación	60% - 80%
Métodos / Instrumentos	SE3: Informes escritos, trabajos y proyectos SE4: Presentación pública de trabajos SE5: Ejecución de tareas prácticas
Criterios de Valoración	Se desarrollarán informes, confección y presentación de trabajos y tareas prácticas
Ponderación	10% - 30%









Métodos / Instrumentos	SE6: Procedimientos de observación del trabajo del estudiante
Criterios de Valoración	Se llevará a cabo un seguimiento personalizado del trabajo llevado a cabo por el/la estudiante.
Ponderación	5% - 15%

Fechas de exámenes

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/masteres/bioderecho/2016-17#examenes>

9. Bibliografía

Bibliografía Complementaria

-  CORBELLA I DUCH, *Manual de Derecho Sanitario*, 2ª edición, Atelier, Barcelona, 2012.
-  DE LORENZO Y MONTERO, Ricardo: *Derechos y obligaciones de los pacientes (Análisis de la Ley 41/2002, básica reguladora de autonomía de los pacientes, y de los derechos de información y documentación clínica)*, Colex, Madrid, 2003.
-  SALCEDO HERNÁNDEZ (Director), *Derecho y Salud. Estudios de Bioderecho (Comentarios a la Ley 3/2009, de derechos y deberes de los usuarios del sistema sanitario de la Región de Murcia)*, Editum-Tirant lo blanch, Valencia, 2013.
-  GÓNZALEZ SALINAS y LIZARRAGA BONELLI, *Autonomía del paciente, información e historia clínica (Estudios sobre la Ley 41/2002)*, Thomson-Civitas, Madrid, 2004
-  SÁNCHEZ CARO, *Derechos y deberes de los pacientes (Comentarios a la Ley 41/2002, de 14 de noviembre)*, Comares, 2003.
-  DOMÍNGUEZ LUELMO, *Derecho Sanitario y responsabilidad médica (Comentarios a la Ley 41/2002)*, Lex Nova, Valladolid, 2007.

10. Observaciones y recomendaciones